



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe

Presentación de Nuevas Metas 2021 de Ejecución de Inversiones de los Gobiernos Locales



Agenda

- I. Palabras de apertura
- II. Nuevas Metas de Ejecución 2021 de los Gobiernos Locales
- III. Palabras y recomendaciones de:
 - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Echarate
- IV. Acciones estratégicas para la ejecución 2021:
 - DGPMI
 - DGPP
 - DGA
 - DGTP
- V. Palabras de cierre



Palabras del Ministro de Economía



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Presentación de la Viceministra de Economía



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Nuevas metas de ejecución de los Gobiernos Locales 2021

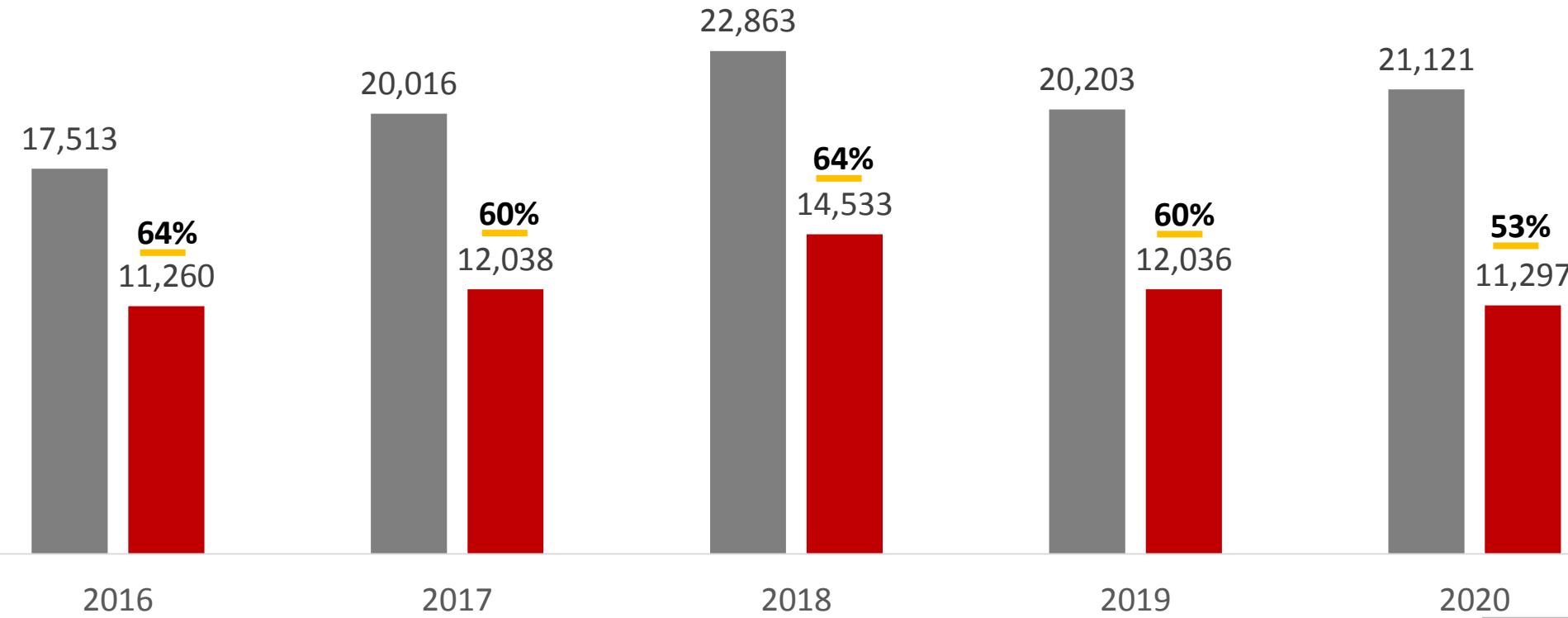
Enero 2021

Brigitt Bencich Aguilar
Viceministra de Economía

En los últimos cinco años, los Gobiernos Locales han ejecutado en promedio S/ 12,233 millones en inversiones

Ejecución presupuestal 2016 - 2020
(Millones de S/)

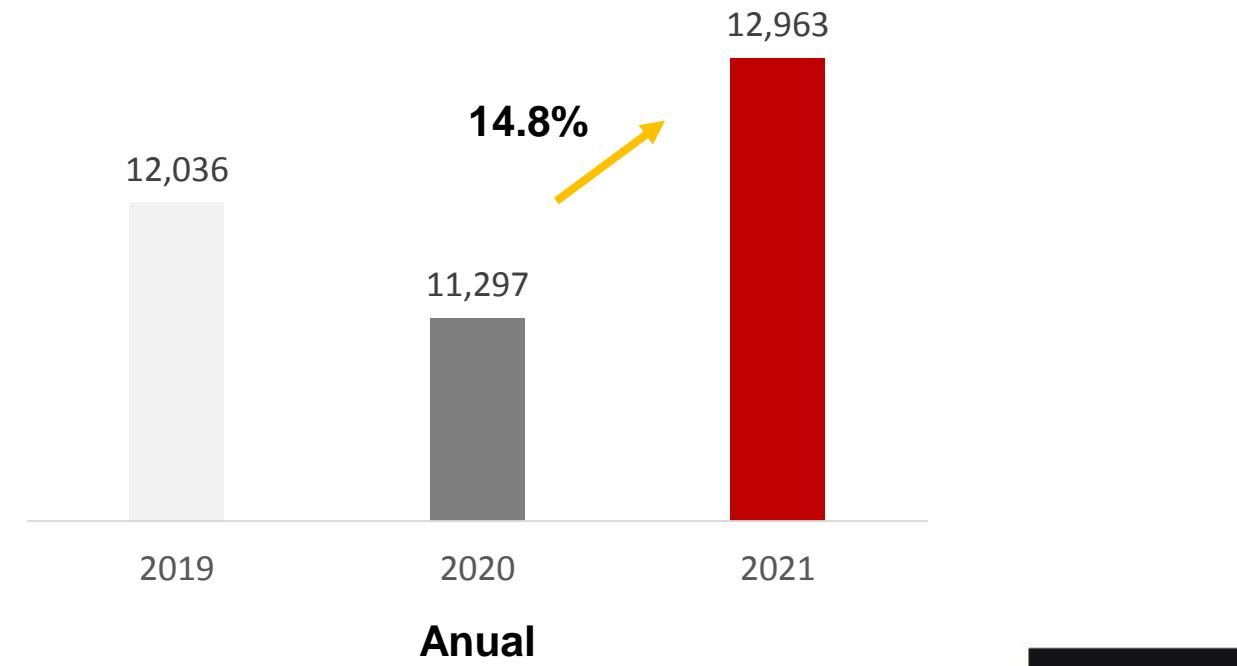
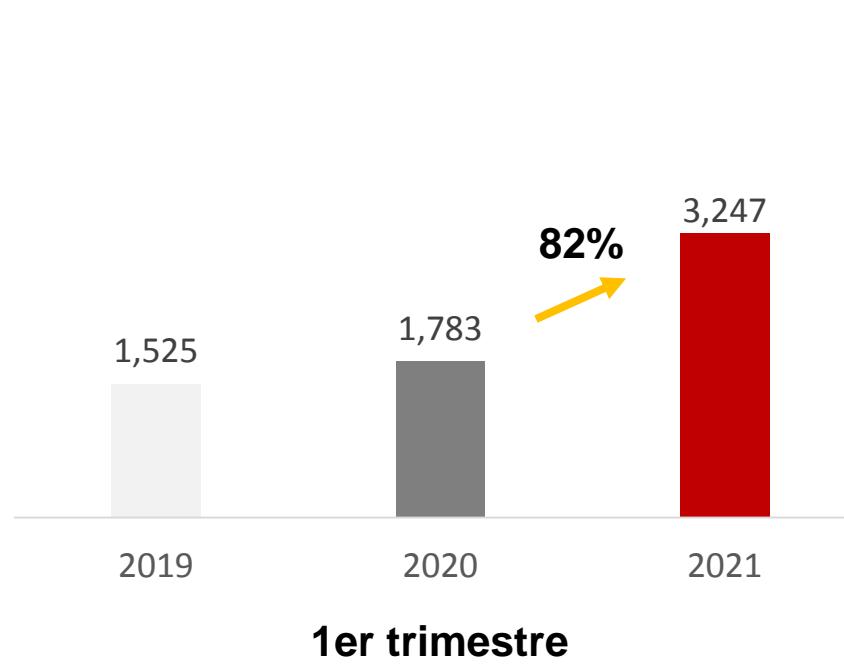
■ PIM ■ Ejecución



Gobiernos Locales: Meta de ejecución de S/ 3,247 M para el primer trimestre y de S/ 12,963 M para el año 2021

El objetivo del primer trimestre de 2021 es ejecutar **82 %** más que el primer trimestre de 2020

Ejecución 2019-2020 y meta de ejecución 2021 - Gobierno Local
(Millones de S/)

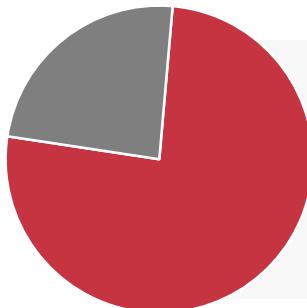


Pliegos pendientes de remitir meta 2021

(Millones de S/)

**TOTAL
1874**

Pliegos de
Gobiernos Locales



1444 - 77%
■ Sí envió
meta

430 - 23%
■ No envió
meta

DEPARTAMENTO	N PLIEGOS	PLIEGOS CON META	PLIEGOS SIN META
LIMA	171	98	73
ÁNCASH	166	115	51
AREQUIPA	109	67	42
AYACUCHO	119	81	38
ICA	43	14	29
LORETO	53	26	27
LA LIBERTAD	83	57	26
CAJAMARCA	127	102	25
JUNÍN	124	99	25
HUANCAVELICA	100	85	15
TACNA	28	14	14
CUSCO	112	99	13
APURÍMAC	84	74	10
AMAZONAS	84	76	8
PUNO	110	102	8
PIURA	65	58	7
MADRE DE DIOS	11	7	4
SAN MARTÍN	77	73	4
MOQUEGUA	20	17	3
TUMBES	13	10	3
HUÁNUCO	84	82	2
CALLAO	7	6	1
LAMBAYEQUE	38	37	1
UCAYALI	17	16	1
PASCO	29	29	0
TOTAL	1,874	1,444	430

Logros de ejecución 2020 por regiones a cargo de Gobiernos Locales

Respecto al PIM

G1
477 – 9 M

MD ECHARATE
89.3%

G2
9 – 2.8 M

MD COISHCO
93.7%

G3
0.1 – 2.8 M

MD SHUNTE
90.6%

DEPARTAMENTO	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
CUSCO	1,773,737,266	1,285,627,015	72.5
TACNA	296,787,691	192,515,976	64.9
PUNO	793,026,442	502,213,829	63.3
APURIMAC	614,996,123	385,196,065	62.6
LORETO	505,816,802	314,443,708	62.2
UCAYALI	256,155,438	157,207,379	61.4
HUANCAVELICA	534,079,467	314,956,351	59.0
PASCO	260,053,924	151,922,682	58.4
MADRE DE DIOS	100,354,244	58,436,424	58.2
HUANUCO	600,544,196	343,573,496	57.2
AYACUCHO	1,155,289,810	660,039,900	57.1
MOQUEGUA	289,146,523	159,586,048	55.2
JUNIN	734,093,673	401,512,665	54.7
SAN MARTIN	726,102,463	391,301,127	53.9
AMAZONAS	390,262,949	208,765,901	53.5
LIMA	2,129,651,025	1,120,602,893	52.6
PIURA	1,813,171,442	950,473,160	52.4
CALLAO	136,245,335	69,822,575	51.2
AREQUIPA	1,496,528,740	731,369,713	48.9
CAJAMARCA	1,562,320,809	744,018,278	47.6
LA LIBERTAD	1,777,704,089	829,776,676	46.7
ICA	445,967,789	199,272,138	44.7
TUMBES	224,226,226	98,491,784	43.9
ANCASH	1,900,297,103	783,184,763	41.2
LAMBAYEQUE	600,461,717	236,225,992	39.3
TOTAL	21,117,021,286	11,290,536,538	53.5

Logros de ejecución 2020 por regiones a cargo de Gobiernos Locales

Respecto al cumplimiento de metas de ejecución 2020

G1
477 – 11M

MD LURIGANCHO
101.2%

G2
11 – 5 M

MD CHAVÍN
112.3%

G3
0.6 – 5 M

MD ANCO-HUALLO
107.8%

DEPARTAMENTO	META 2020	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
CALLAO	54,758,103	69,822,575	127.5%
TACNA	156,276,877	187,029,683	119.7%
LORETO	248,687,416	294,365,102	118.4%
AREQUIPA	613,755,664	712,537,736	116.1%
HUANCAVELICA	251,349,048	290,147,893	115.4%
PUNO	413,937,953	466,557,911	112.7%
MOQUEGUA	139,546,302	156,755,992	112.3%
AYACUCHO	573,712,739	635,146,904	110.7%
MADRE DE DIOS	52,518,349	58,081,957	110.6%
PASCO	137,328,333	150,947,112	109.9%
JUNÍN	331,875,698	363,386,018	109.5%
LAMBAYEQUE	215,165,872	235,194,725	109.3%
AMAZONAS	159,058,705	173,759,644	109.2%
LIMA	1,031,784,610	1,093,757,647	106.0%
UCAYALI	148,591,327	157,207,379	105.8%
SAN MARTÍN	336,028,255	351,238,244	104.5%
CUSCO	1,231,917,416	1,286,465,925	104.4%
LA LIBERTAD	790,327,936	821,492,238	103.9%
APURÍMAC	363,559,988	375,241,019	103.2%
CAJAMARCA	704,327,612	724,332,866	102.8%
PIURA	935,922,941	950,485,310	101.6%
ÁNCASH	754,686,005	766,075,098	101.5%
HUÁNUCO	327,886,227	321,290,479	98.0%
ICA	199,039,376	194,978,832	98.0%
TUMBES	107,574,631	98,491,784	91.6%
TOTAL	10,279,617,384	10,934,790,073	106.4%



Palabras del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Echarate



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Presentación de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Ejecución 2021

Acciones estratégicas

Enero 2021

Daniel Leiva Calderón
Director General de Programación
Multianual de Inversiones

Agenda

- Pautas para el buen **inicio de la ejecución** 2021
- Cartera de inversiones priorizadas
- Reuniones de seguimiento a la ejecución
- Acciones implementadas por el MEF
- Recomendaciones para las principales problemáticas en ejecución

Pautas para el buen inicio de la ejecución 2021

Planificación de inversiones

- **Elaborar el POI 2021** para una adecuada programación alineada con metas y objetivos.
- **Elaborar el Programa de Inversiones 2021** que facilite el control y seguimiento mensualizado.

Sistema Invierte.pe

- **Actualizar registro de Formatos 8A y 12B del BI.**
- **Asegurar la contratación del personal** encargado de la ejecución y seguimiento de las inversiones en la quincena de enero.

Sistema de presupuesto público

- **Verificar el monto devengado e iniciar la gestión de saldos de balance**, según fuente de financiamiento.
- **Solicitar la continuidad** de inversiones con financiamiento RO y ROOC hasta el 31 de enero 2021.

Sistema de abastecimiento

- **Elaborar y aprobar el PAC**, incluyendo requerimientos de obras, bienes y servicios.
- **Realizar inventario de almacenes** para el balance anual y planificación de bienes o material adquiridos (obras por AD).

Cartera de inversiones priorizadas 2021

Propuesta de cartera priorizada en 26 regiones:



41.5%

DEL PIA



672

INVERSIONES EN
INFRAESTRUCTURA



S/ 3,662

MILLONES DE SOLES
EN INVERSIÓN
PÚBLICA

Criterios aplicados

- Inversiones activas y con PIA
- PIA > S/400,000 soles
- Tipologías orientadas al cierre de brechas prioritarias: salud, educación, agua, saneamiento, electrificación, agricultura

Acompañamiento y visitas para el seguimiento a la ejecución

- 237 obras en ejecución

Reuniones de seguimiento a la ejecución



Agenda

- Metas presupuestales 2021
- Cumplimiento en el registro del F12 y F8 (metas REI)
- Cartera priorizada 2021



Reuniones de **frecuencia mensual** (virtual o presencial).



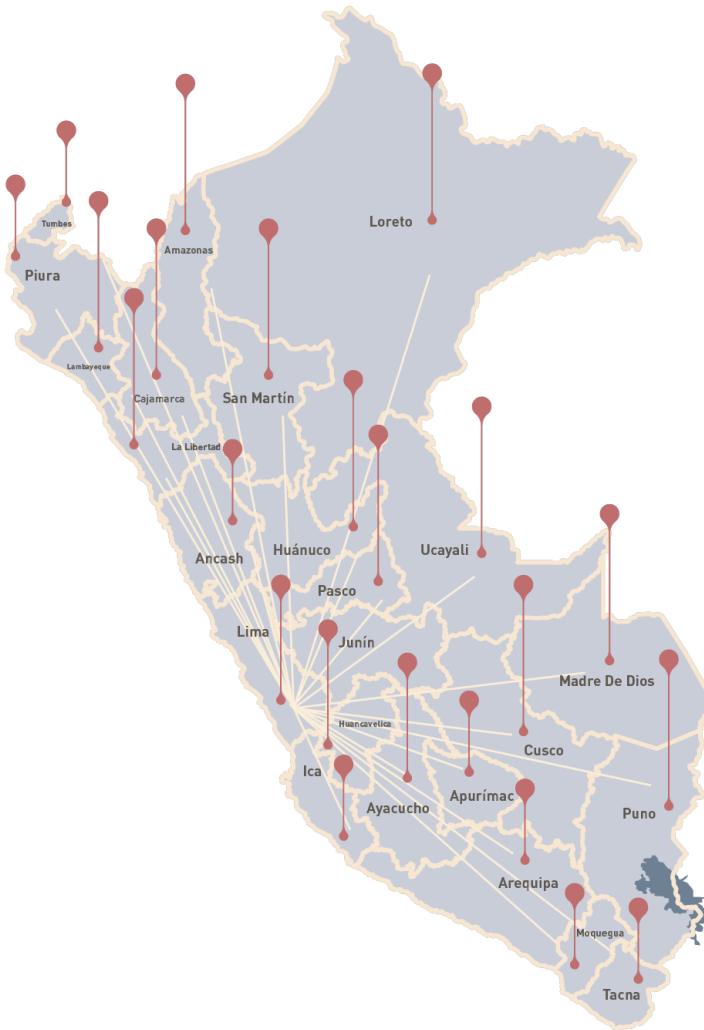
Reuniones programadas desde el primer mes del año para validar las metas de ejecución presupuestal y hacer seguimiento a su cumplimiento.



Lideradas por **especialistas de inversión pública, equipos y coordinaciones** del MEF en asistencia técnica en inversiones.

¿Qué acciones viene realizando el MEF?

Asistencia técnica en inversiones



31 Especialistas de Inversión Pública en territorio que laboran en el **CONECTAMEF**

Seguimiento a las inversiones

- **Reuniones de trabajo** para el cumplimiento de compromisos.
- **Viajes** para el acompañamiento a la ejecución de las inversiones.
- **Visitas a obras** en ejecución.

Capacitación continua y recursos

- **Capacitaciones** a través de plataformas digitales.
- **Materiales de orientación:** Guías de procedimientos, videos instructivos, base de preguntas, infografías para orientación.

Próximas acciones



Nuevos instrumentos y metodologías para la gestión de las inversiones

- **Notas técnicas:** Consideraciones en las Fases de Formulación y Evaluación y Ejecución.
- **Para la formulación de inversiones:** Movilidad urbana, espacios públicos para la recreación, uso de tecnologías digitales y desarrollo productivo.
- Evaluación para el **registro de cierre de inversiones**.
- Guía universal **BIM**.



Sistema informático interoperable para la gestión inversiones

- **Etapa II** de vinculación SEACE y BI – Información contractual.
- **Módulo de evaluación** de PMI.
- **Formatos de seguimiento** para IOARR de emergencia e IRI.
- **Aplicativo PEIP**.
- **Formato de registro** para la evaluación *ex post* de inversiones.
- **Vinculación del sistema** con Infobras y vinculación de Geoinvierte con formato de Idea.



Fortalecimiento de capacidades y Gestión del cambio

- Diseño de la **plataforma de asistencia técnica** y atención de consultas en línea.
- Ciclo de **conferencias y capacitaciones** con OSCE y otras entidades.
- Diseño de recursos técnicos para: **saneamiento físico legal**, **obtención de la factibilidad de recursos hídricos** y programa de adecuación y gestión ambiental.

Recomendaciones para las principales problemáticas en ejecución

01

**Omisiones al
Expediente Técnico**

- Checklist detallado para revisión de estudios básicos
- Visitas de revisión en campo

02

**Control de
Cartas Fianzas**

Protocolos para la verificación y control de documentación por parte del Área Administrativa y Área de Obras (Recepción y control)

03

**Retraso en entrega de
adelanto de materiales**

- Documento modelo para la solicitud de adelanto de materiales
- Protocolos para el pago del adelanto (desde revisión)

04

**Demora en resolver
consultas de obras**

- Contacto permanente con el proyectista de la obra
- Visita de campo en los primeros días de recibidas las consultas

Recomendaciones para las principales problemáticas en ejecución

05

Disminución en el ritmo del avance

- Coordinación permanente con la supervisión.
- Especial énfasis en abastecimiento de materiales y frentes de trabajo.

06

Ausencia de personal clave durante la ejecución de las obras

- En las bases, precisar requerimiento de profesionales a tiempo completo y penalidades por ausencia de contratista y supervisión.
- Checklist de profesionales que deben permanecer en obra.
- Aumentar frecuencia de visitas inopinadas.

07

Demora en aprobación de valorizaciones por la Entidad

- Revisión in situ por personal de planta, en los últimos 5 días del mes.
- Video resumen de las partidas ejecutadas (incluir en las bases de supervisor).

Canales de comunicación



Atención de consultas

Absolución de consultas de temática diversa

invierte.pe@mef.gob.pe



Asistencia personalizada

CONECTA MEF

www.mef.gob.pe/conectamef



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Presentación de la Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Ejecución 2021

Acciones estratégicas

Enero 2021

José Armando Calderón Valenzuela
Director General de Presupuesto
Público

Agenda

- Continuidad de ejecución presupuestal de inversiones
- Aplicación de modificaciones presupuestarias

La Ley de Presupuesto cuenta con dos mecanismos para financiar la continuidad de inversiones ejecutadas durante el 2020 a través de transferencias de partidas

NOVENA DCF

Fondo de inversiones para los gobiernos regionales y gobiernos locales para continuar con la ejecución de **proyectos de inversión**

NONAGÉSIMA CUARTA DCF

Continuidad de la ejecución de **inversiones en el marco de la reactivación económica**

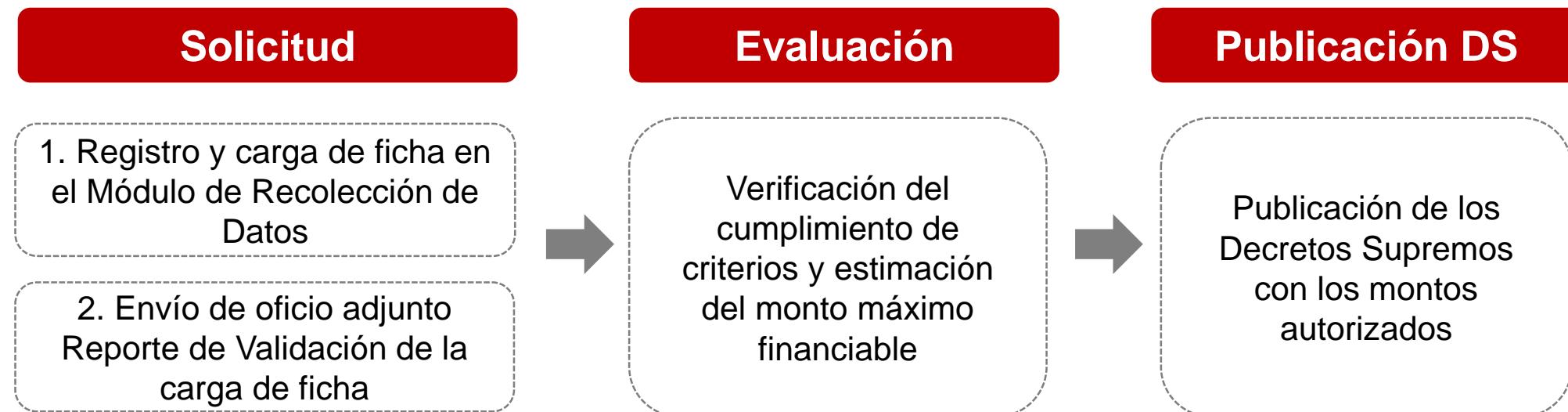
Resolución Directoral N° 0033-2020-EF/50.01 que aprueba los Lineamientos para la aplicación de la Novena Disposición Complementaria Final y Nonagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 en materia de inversiones.

La aplicación de dichos mecanismos tiene las siguientes particularidades:

CARACTERÍSTICAS	NOVENA DFC	NONAGÉSIMA CUARTA DFC
Nivel de Gobierno	Regional y Local	Nacional, Regional y Local
Inversiones y Proyectos	Solo proyectos de inversión	Inversiones financiadas en el marco de los Decretos de Urgencia N° 70-2020 y N° 114-2020
Contrataciones	Contrataciones en el Marco de la Ley de contrataciones del Estado	
Fuentes de Financiamiento	1. Recursos Ordinarios 2. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
	Compromiso no devengado al 31 de diciembre de 2020	
Metodología de cálculo	1. Vinculación en el SIAF de contratos registrados en el SEACE 2. Órdenes registradas en Perú Compras	Vinculación en el SIAF de contratos registrados en el SEACE

Para que los recursos de la continuidad se transfieran oportunamente, se ha propuesto dos cortes de evaluación con las solicitudes presentadas al i) 11 de enero y ii) 31 de enero

Proceso de financiamiento de la continuidad



Las modificaciones presupuestarias permiten la ejecución eficiente y oportuna del presupuesto en inversiones y proyectos

- Mediante el Anexo 2 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 se establecieron los lineamientos sobre modificaciones presupuestarias para la ejecución del gasto en inversiones y en proyectos de las entidades públicas, con cargo al presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2021.
- Las modificaciones presupuestarias en inversiones y proyectos son el instrumento que permite materializar presupuestalmente los **cambios en cronogramas, ampliaciones de plazo y/o ajustes en costos**.
- Las modificaciones deben habilitar recursos que prioricen continuar con la ejecución de **inversiones y proyectos en etapa de ejecución** así como aquellas con **mayor grado de avance**.

Modificaciones presupuestarias con cargo a inversiones y proyectos

Anulación

Se pueden anular inversiones/proyectos **en ejecución¹**, si presenten un impedimento comprobable que retrase y/o haga inviable su ejecución o se encuentren finalizadas.

Se pueden anular inversiones y proyectos **no estén en ejecución**.

Habilitación

Inversiones y proyectos **en etapa de ejecución**. Excepcionalmente se pueden habilitar inversiones y proyectos si:

- a) Presenten ejecución contractual conjunta (ET y obra).
- b) La cartera de inversiones y proyectos en ejecución se encuentre financiada al 100%

Solo Gasto de Capital, priorizando inversiones y proyectos con un mayor ejecución y con mayor grado de avance financiero.

¹ Las inversiones en ejecución son aquellos en el marco del Invierte.pe que cuentan con **expediente técnico aprobado**. Los proyectos en ejecución son aquellos fuera del marco del invierte.pe que tienen compromisos de pago registrados en el SIAF.

Modificaciones presupuestarias con cargo a inversiones y proyectos

Anulación

- Inversiones/proyectos en ejecución, si presenten un impedimento comprobable que retrase y/o haga inviable su ejecución o se encuentren finalizadas
- Inversiones y proyectos que no estén en ejecución

Habilitación

- Pago del servicio de deuda
- Intervenciones de reducción o atención de desastres
- Transferencias financieras y gastos en mantenimiento de infraestructura

Modificaciones válidas solo durante el mes de enero

Todas las inversiones/proyectos.

Continuidad de inversiones y proyectos ejecutadas durante el 2020
Inversiones/proyectos que presentan créditos presupuestarios comprometido y no devengados al 31 de diciembre del 2020.



Presentación de la Dirección General de Abastecimiento



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Ejecución 2021

Acciones estratégicas

Enero 2021



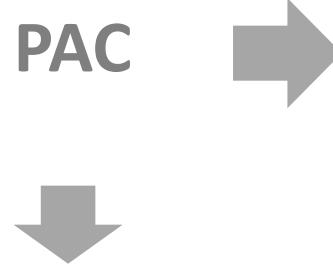
Luis Mijail Vizcarra Llanos
Director General de Abastecimiento

Agenda

- Aprobación del Plan Anual de Contrataciones
- Gestión del Requerimiento

Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Directiva N° 002-2019-OSCE/CD



Articulación :

SINAPLAN	→	POI
SNA	→	CN
SNPP	→	PIA

Finalidad: Programar, Ejecutar, Evaluar

Características del PAC

- Obligatorio
- Integral
- Formal
- Público

Contenido del PAC

- Todos los procesos de selección a convocar
- Todas las fuentes de financiamiento
- Supuestos Excluidos
- Regímenes Especiales

■ Su planificación y formulación esta sujeta a lo dispuesto en la 5ta DCT del Reglamento. El PAC resultante debe ser formulado considerando el formato publicado en el portal web del SEACE.

Aprobación del PAC



Modificación del PAC

- ✓ Debe ser aprobada por el Titular o funcionario delegado.
- ✓ Se puede modificar para incluir y/o excluir procedimientos.
- ✓ OEC registra la modificación en el SEACE y portal web de la Entidad.



Gestión del Requerimiento

Elaborado por el Área Usuaria.

Nota: Pueden ser formulados por el OEC a solicitud del área usuaria, con su aprobación. **(Excepción)**

Descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, y las condiciones en las que debe efectuarse la contratación.

Se materializa a través de un memorando o cualquier otro documento establecido en las normas internas de la Entidad



BIENES



SERVICIOS EN GENERAL



OBRAS



CONSULTORÍAS



Tramite de requerimientos: Área Usuaria



Responsable



Elabora

Especificaciones Técnicas
Términos de Referencia
Expediente Técnico de Obra



Normas Técnicas



Requisitos de Calificación



No marcas, patentes, origen, procedencia (salvo estandarización)

Tramite de requerimientos: Órgano Encargado de las Contrataciones



Coordina con el área usuaria



Evalúa el mercado



Verificar Competencia



Verificar acuerdos Marcos, Fichas Técnicas u homologado

Otras consideraciones en la formulación de requerimientos



- No debe incluirse exigencias desproporcionadas, irrazonables e innecesarias.
- Se debe analizar la necesidad de contar con prestaciones accesorias, según su naturaleza.
- Obras :
 - Expediente técnico identifica riesgos
 - Disponibilidad del terreno.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Presentación de la Dirección General de Tesoro Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Ejecución 2021

Acciones estratégicas

Enero 2021



Walter Felix Carrillo Diaz

Director de Operaciones de Tesorería
Dirección General de Tesoro Público

Agenda

- Asignaciones financieras
- Liberación de saldos no ejecutado

Asignaciones financieras

Normativa Vigente

Se procedió con la revisión de las reglas de asignación financieras y disposiciones vigentes, contenidas en las siguientes normas:

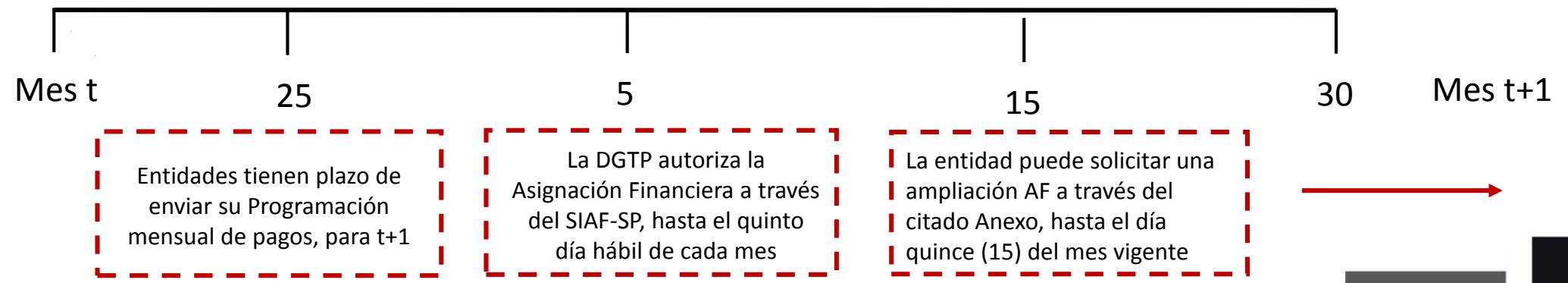
I

Asignaciones Financieras (RD N° 060-2019-EF/52.03)

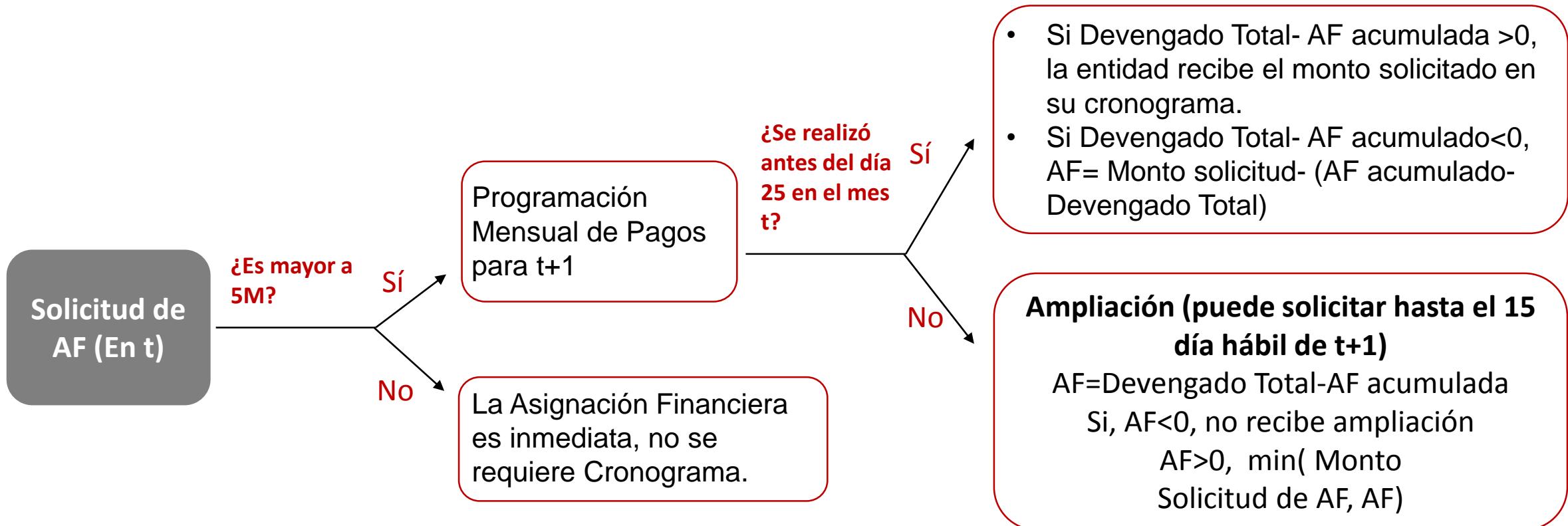
() Disposición incorporada por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto de Urgencia N° 016-2019, publicado el 22 noviembre 2019, vigente desde el 01 de enero de 2020.*

Asignaciones Financieras (RD N° 060-2019-EF/52.03)

- La RD N° 060-2019-EF/52.03 tiene por objeto establecer normas **que regulen la Programación de Pagos** por parte de las entidades para la autorización de la **Asignación Financiera con cargo al FONDES** y de la fuente de financiamiento **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)**, provenientes de la emisión interna de **bonos, destinados a proyectos de inversión**.
- En el artículo 2 de la RD N° 060-2019-EF/52.03, se establece que la **“Programación Mensual de Pagos”** será el **proceso por el cual las entidades realizaran mensualmente su estimación de montos comprometidos por devengar y/o los devengados por girar**, con cargo a todas las fuentes de financiamiento del respectivo presupuesto institucional, durante el año fiscal en vigencia.
- El registro y actualización de dicha programación se realiza a través del aplicativo de Programación de Pagos del SIAF-SP. La DGTP recibe este registro del Anexo a través del correo electrónico de la Dirección de Operaciones de Tesorería (DOT).



Criterios



Anexo de la Programación Mensual de Pagos para la autorización de la Asignación Financiera

** Registrar las asignaciones financieras recibidas y los devengados efectivamente realizados para cada mes

Códigos de Financiamiento*	
Fuente Financiamiento	
Código Rubro	

MONTO DE ASIGNACIÓN MENSUAL	
Monto a Asignar mes	
(a) Progr. Dev. mes vigente	
(b) Saldos Asign. no	

Puntos clave para las Asignaciones

- La evaluación a las asignaciones financieras ocurren en dos momentos y con dos criterios distintos en cada momento:
 - Cronograma de pagos (antes del 25 del mes anterior).
 - Ampliaciones (antes del 15 del mismo mes).
- Enviar la información según lo establece la RD N° 060-2019-EF/52.03 al correo de la DOT (dot.tesoreria@mef.gob.pe).
- Enviar los cronogramas debidamente firmados por el Director General de Administración y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, según lo establece la RD N° 060-2019-EF/52.03 al correo de la DOT.

Liberación de saldo no ejecutado

Desvinculación de saldo de contrato (1/3)

Descripción

- La interface SIAF-SEACE posee un control de los compromisos de varios periodos fiscales a nivel de contrato, para poder comprometer en el periodo fiscal vigente, en algunos casos es necesario desvincular los contratos a los saldos con devengados de compromisos en años anteriores.

Criterio
de Evaluación

- Se verifica que el expediente SIAF asociado a dicho contrato que tenga saldos comprometidos por devengar

Liberación de saldo no ejecutado

Desvinculación de saldo de contrato (2/3)

- Medio de verificación:
 - Aplicativo SIAF - “Expedientes Recepcionados”

Compromiso										
Compr.	Ruc	O. FF	Monto Nacional	Mej.Fech	TP	TC	TR	Copri?	Estado	PDE?
1	1	20447654203	1 19	2.006.286.16	2/11/2019	E	11	F	A	N
Secuencia compromiso										
Sec.	C.Doc	Num Doc	Fecha	Mon.	T.Cambio	Monto	Monto Nac.	Monto Ext.	TRe.	
1	070	Nº 001-2019	22/11/2019	S/.	1.000000000	2,006,286.16	2,006,286.16	.00	N	
Clasificador X Compromiso										
Clasificador	Monto Nacional		Año Ant	Meta Compromiso						
2.6.02 03.05 02	2,006,286.16		2019	Sec.Fun.						
				Fun. Prg.						
				Monto Nacional						
				31 18 040						
Devengado										
Dev.	Monto Nac.	M.Fech	O. FF							
2	181,537.78	18/11/2019	1 19							
4	613,516.22	30/11/2019	1 19							

Liberación de saldo no ejecutado

Desvinculación de saldo de contrato (3/3)



- Sobrestimación de la ejecución del presupuesto asociado a un contrato, y por ende interrumpe la ejecución de obras.
- ¿Existen controles en el sistema que impidan la desvinculación de los contratos a la fase de devengado?



- Presupuesto – Se retrasa o distorsiona la ejecución financiera de los proyectos por desconocimiento o gestión inoportuna de los pliegos (ejecución de la continuidad).



- En coordinación con OSCE, se debe redefinir el algoritmo para calcular el saldo por comprometer de un contrato, tomando en cuenta solo lo ejecutado en años anteriores y los compromisos del año vigente, correspondiente a un determinado contrato.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Palabras de la Viceministra de Hacienda



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe

Presentación de Nuevas Metas 2021 de Ejecución de Inversiones de los Gobiernos Locales

